



LA NIÑA

María del Pilar Aguiar Vilariño SUBIÓ AL CIELO

Sus desconsolados padres don Isaac, Interventor de la fábrica de tabacos, y doña Antonia Vilariño

Dan las gracias á sus amigos por el señalado favor de asistir á la conducción del cadáver, por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

Santander 4 de febrero de 1898.



QUINTO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

DON JENARO RODRIGUEZ MIER

QUE FALLECIÓ EN PUENTE DE SAN MIGUEL

el día 4 de febrero de 1898

Todas las misas que se celebren hoy en la iglesia de San Francisco, de esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijos, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos tengan la caridad de encomendarle á Dios en sus oraciones.

D.ª BENET, médico y DENTISTA
Solo "ejerce esta especialidad" — Muelle 14, 2.ª

Carlos M. Conachy
DENTISTA

MUELLE, 84, 2.ª DERECHA

Antonio Sánchez de la Sierra
ABOGADO

Trasladó el despacho Compañía, 22, principal.

Presunciones

Desde hace días se vienen anunciando rumores de que pronto han de ocurrir en Cuba importantes y trascendentales hechos favorables á nuestra causa y que han de influir en la pronta pacificación de la isla.

El Gobierno participa también de esos optimismos, aunque no le gusta que se exageren, pues formándose una opinión demasiado crédula y para la cual, que considera ya la paz como un hecho real y tangible, cualquier contratiempo, por insignificante que sea, cualquier demora ó la propia realidad, en la que parezcan esos hechos tan esperados de menos bulo á importancia que los que la imaginación popular llegó á suponerles, han de traer un desengaño más de los muchos que ha tenido España en el curso de la rebelión, desengaño que, después de tres años de guerra, de haber muerto en Cuba, ó de resultados de las enfermedades allí contraídas, algunos miles de españoles y de haberse gastado mil ciento y pico millones de pesetas, producirá en la opinión pública grandísimo desaliento que impida continuar la lucha con aquel entusiasmo necesario para el triunfo de nuestros derechos.

No es extraño que, dadas las circunstancias por que atraviesa Cuba, haya fundado motivo para creer en la posibilidad de cercanos acontecimientos que, si no traigan la paz, sean al menos preludios para conseguirla, pues acogidos á la legalidad muchos de los que antes estaban en abierta rebelión contra España, han de servir de lazo que acerque al cubano que fue siempre adicto á la Metrópoli, con el que se declaró rebelde, llevándolo á una inteligencia que dé por resultado la paz á que se aspira.

En prueba de esto vemos que mientras los filibusteros nacidos en Cuba dis-

cuten en la Junta de Nueva York si hay derecho para imponerla una guerra que sus habitantes rechazan y condenan y se presentan á nuestros consules reconociendo el régimen imperante y, por lo tanto, la soberanía de España, la mayoría de los intransigentes, cuando no son hombres que no pueden agocerse á la legalidad porque los delitos que cometieron en nombre de los principios políticos que defendían los han hecho incurrir en la sanción del derecho común, son extranjeros que no tienen con la isla otro lazo que el de los crímenes que en ella realizaron, ni contra España otro motivo de queja que el odio que profesan á todo poder, á toda autoridad constituida.

Por eso es regla general que todas las intransigencias vengan de Gómez, dominicano que renegó de su patria cuando el abandono de Santo Domingo por los españoles, para seguir la bandera de éstos, á quienes después hizo traición para defender la idea separatista de la Gran Antilla en 1868; de Rius Rivera, nacido en Puerto Rico, donde no arraigó jamás el filibusterismo ni siquiera la autonomía, como prueba el hecho de no haberse podido constituir aún el Gobierno insular; de Roloff y de Sinati, polaco é italiano, respectivamente, para quienes la autonomía, como á todo extranjero, nada vale, porque no siendo españoles no les beneficia cosa alguna; García, asesino de los muertos en Tunas y en Guisa, y de algunos cabecillas negros que aspiraban con la independencia al dominio de su raza sobre la blanca.

Los verdaderos cubanos deben estar tan cansados de la guerra y deseosos de la paz como los nacidos en España, y por eso no es de extrañar, repetimos, que se anuncien acontecimientos favorables cuya realización tiende á que sea pronto un hecho lo deseado por quienes tienen verdadero interés en el progreso y riqueza de la isla.

CUBA

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 3—12:30 t.

Conferencia

Telegrafían de la Habana que el gene-

ral Pando embarcó en la costa Norte con rumbo á Gibara, á donde llegará hoy el general Blanco, proponiéndose ambos generales celebrar allí una conferencia sobre los asuntos de la guerra.

Siguen acentuándose las corrientes favorables á la pacificación de la isla.

Lo que dice un presentado

El excabecilla Massó, recientemente presentado á indulto, marchó á Manzanillo con objeto de recibir á un nuevo presentado, Ventura Martí, titulado subdelegado de Hacienda del Gobierno insurrección.

Al presentarse manifestó á las autoridades que los españoles que fueron hechos prisioneros cuando los rebeldes tomaron el pueblo de Guisa habían sido fusilados.

La triste noticia hacía ya bastantes días que se tenía por indudable, pero no obstante ha causado penosa impresión al ser confirmada.

Por la paz

Dicen de la Habana que el *Diario de la Marina* está confeccionando un número extraordinario dedicado á abogar por la paz.

Llevará firmas de respetables señoras haciendo un llamamiento á los hijos de Cuba que están en la manigua, á fin de que depongan las armas que esgrimen contra la madre patria.

También colaborarán distinguidos militares de alta graduación.

Madrid 3—3:15 t.

Lo que dice «El Figaro»

En un artículo que este periódico de París consagra á la política internacional, al hablar de España dice que esta nación puede y tiene derecho á esperar mucho de la autonomía planteada en la isla de Cuba.

Los buenos resultados que se obtenga añade—serán el fruto de la energía con que sabe proceder España.

RICARDO.



LA ÚLTIMA POESÍA

Mi existencia y mis fuerzas he perdido, y perdí mis amigos y contento, y por perderlo todo, hasta el aliento por quien está mi genio sostenido. Cuando al fin la verdad he conocido, que era una amiga comprendí al momento, y al concebir así, mi pensamiento hallábase cansado y abatido.

¡Inmortal es su ser, lo que en el mundo jamás la conocieron, la ignorancia vieron no más con su tupido manto.

¡Ay! del alma la voz en lo profundo responde al cielo en mi terrestre estancia: ¡Sólo es mi bien y mi consuelo el llanto!

A. Musset.

La dimisión del Alcalde

«Hay aquí una cuestión política que no se puede separar de ninguna manera de la cuestión principal, porque á título de liberal obtuvo el señor Trevilla el nombramiento de Alcalde; á título de liberal consultó, según él mismo ha declarado muchas veces, con el señor Sagasta si al dejar éste el Gobierno en su anterior época de mando debía él dimitir su cargo; y es de suponer que si á la consulta hubiera contestado negativamente el jefe de los liberales, á quien debemos suponer que sirve lealmente el señor Trevilla, éste hubiera dimitido desde luego, porque suponer lo contrario valdría tanto como atribuir la consulta al propósito de representar una farsa de que no es capaz aquel señor, ni aun en política, donde todas las farsas y todas las deslealtades encuentran disculpa y hasta encomiásticamente se califican de habilidades.

Si ateniéndonos al concepto altísimo y merecido que de las cualidades del señor Trevilla tenemos todos, debemos creer firmemente que su permanencia en la Alcaldía dependió siempre del señor Sagasta, y que que alarmarse ahora que no ocurre en definitiva otra cosa que lo que ya ha ocurrido otras veces: que la continuación de nuestro Alcalde depende de la voluntad del señor Sagasta, á disposición del cual tuvo siempre su cargo el señor Trevilla.» (EL CÁNTABRICO de 20 de enero 1898.)

No queremos, por alardes de falsa modestia dejar de recabar para este periódico la satisfacción legítima de haber sido el único que al juzgar la cuestión de la Alcaldía de Santander ha estado en lo justo combatiendo á los que llamándose amigos del señor González Trevilla mostraban empeño decidido en hacer que apareciese este resultado á conservar la vara contra las conveniencias del partido en que milita, forzado por su ausencia á permitir que dirigiera las elecciones desde la Alcaldía un conservador tan caracterizado como el señor Horga.

No podía el señor Trevilla plantear ese conflicto á su partido, y ha tardado en resolverlo lo que ha tardado en enterarse de su existencia; y ahí está la dimisión del señor Trevilla proclamando su lealtad política, la exactitud de nuestros juicios y la evidente falsía con que procedían los conservadores al fingirse indignados por cosa tan natural y tan lógica como que un Gobierno sustituya á un Alcalde de real orden y que un hombre político sirva á su partido en todo aquello que no perjudica á los intereses generales del país.

Nosotros estábamos bien convencidos de que al señor Trevilla no se le había ocurrido siquiera pensar en que era insustituible en la Alcaldía; sa-

biámos que el señor Trevilla estaba persuadido de que en aquel puesto pueden hacer mucho por Santander otros buenos hijos del pueblo, y en estas condiciones no era á nadie dado pensar, sin grave desprestigio de nuestro digno exalcalde, que éste, por vanos estímulos tan justificadas día resistir á exigencias políticas tan justificadas — admitido el absurdo de los nombramientos de Alcaldes de real orden— como las de que el Gobierno que los nombra quiera evitar que durante las elecciones esté en la Alcaldía un adversario político declarado, perfectamente conocido como tal, de filiación conservadora indudable.

Y es tan claro, tan evidente todo esto, que sólo el interés de los conservadores en mangonear la elección desde la Alcaldía podía desconocerlo y pretender que el pueblo se amotinase, ó poco menos, para servir al señor Trevilla en apariencia, para contrariarle en realidad, como lo demuestra de manera indudable esa dimisión que honra al señor Trevilla, por cuanto mediante ella quedan reducidos á la impotencia los naturales enemigos del Gobierno, de quien el señor Trevilla es ministerial decidido.

España y los yankees

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 3—12:30 t.

La prensa

La noticia del día es la de la próxima llegada á los puertos de la isla de Cuba de los cruceros yankees *Montgomery* y *Brooklyn*.

El *Liberal* asegura que estas visitas obedecen únicamente al deseo de saludar á las autoridades españolas y demostrarles su afecto y simpatía.

El *Imparcial*, menos optimista, deja entrever la existencia de algún peligro que dice conviene precaver.

Añade que la presencia de un buque francés en aguas de Cuba demuestra que Europa se resiste á tolerar que los Estados Unidos se inmiscuyan en los asuntos de España.

El mismo periódico dice que el Gobierno español no debe tener con el de Washington otras relaciones que aquellas especiales para llegar á pactar los convenios comerciales favorables á las dos naciones.

Trata este asunto con detenimiento y dice que estos convenios deben referirse solamente á lo que atañe al comercio con Cuba, pero descartando en absoluto el de Filipinas.

A este fin aconseja el nombramiento de una comisión especial que entienda en las negociaciones, designándose al propio tiempo un delegado de confianza y de prestigio para que los resultados sean satisfactorios para la nación española.

Danza de buques

Un despacho de Nueva York dice que varios cruceros de gran porte han recibido órdenes, según costumbre, de marchar á San Thomas y Santa Cruz.

También se considera cierto que otros de menor porte saldrán para las aguas de Cuba.

Madrid 3—11 n.

Nota optimista

El periódico de Nueva York *La Tribuna* dice que los Estados Unidos no crean complicaciones á los países que tienen dificultades interiores.

RICARDO.

Galería Montañesa

4 DE FEBRERO

DON JOSÉ DE LA SERNA

Después de una vida si no larga llena en cambio de continuos desvelos en servicio de la patria, encontró muerte gloriosa, en el campo de batalla el señor don José de la Serna, marino montañés nacido en la villa de Santofía.

El hermoso espectáculo del mar Cantábrico, á que se acostumbró desde niño, y la vida militar que le era conocida por la circunstancia de ser plaza fuerte su villa natal, determinaron, sin duda alguna, en su ánimo tan decidida vocación á la carrera de marino de guerra que solicitó y obtuvo carta-orden de guardia marina, sentando plaza en septiembre de 1801.

En los frecuentes combates de aquellos años contra barcos ingleses, estuviera ó no la Gran Bretaña en guerra con nuestra patria, tuvo desde luego ocasión de distinguirse, siendo uno de ellos el que empujó en 1803 el bergantín *Descubridor*, que montaba la Serna, contra un corsario inglés, que después de dos horas de refida acción se vio obligado á apelar á la fuga para librarse de los cañones del buque español.

En octubre de 1805, como alférez de fragata en el navío *Monarca*, de 74 cañones, que mandaba don Teodoro de Argumosa, tomó parte en el sangriento combate de Trafalgar. Tuvo el *Monarca*, de 667 tripulantes, 250 entre muertos y heridos, y entre éstos se contó don José de la Serna y el comandante del buque, don Teodoro Argumosa, capitán de navío. Laserna, además de las heridas que recibió, quedó prisionero de los ingleses.

Restituido á su patria, ascendió á alférez de navío, y después de firmada la paz con Inglaterra y empuñada la jácara española en la titánica lucha de la independencia contra los traidores planes del Emperador Napoleón I, pasó al ejército de tierra, como ayudante del segundo batallón de marina del ejército mandado por Blake, concurrió á las acciones de Somosierra, Durango y San Pelayo y á la empuñada batalla de Espinosa de los Monteros, donde fue nuevamente herido.

En 1809 ascendió á teniente de fragata, y en 1810 á teniente de navío por su brillante comportamiento en las operaciones realizadas por la

cuarta división del ejército de que formaba parte, de la cual fue nombrado ayudante general, y por la defensa de Astorga, en la que tuvo activa participación.

En 1810 socorrió á Astorga, sitiada por los franceses, y defendió de ellos á Galicia en dos ocasiones, rechazándolos, como jefe de una columna, de Ponferrada y de Membibre, continuando en campaña hasta 1812 que embarcó para América con tropas.

Sin descansar de los combates sostenidos en la Península contra los franceses, distinguiéndose en América contra los rebeldes, distinguiéndose en Río Medellín, donde mandaba una escuadrilla de botes para proteger el paso de un convoy, y en otros encuentros como el que tuvo con un corsario enemigo al que obligó á abandonar una presa que había hecho y le batió bajo el fuego de otros barcos que salieron á protegerle del puerto de Cartagena.

Formando parte de la expedición del general don Pablo Morillo, que se componía de diez mil hombres de todas armas, se encontró en el bloqueo y toma de Cartagena de Indias; mandando los bingos ó embarcaciones que usan los indios de la América Central, especialmente los del Río Chagras, tomó la posición de Tierra-Bomba, y batió sobre el Caño de Oro á seis goletas y una balandra rebeldes.

Rendida Cartagena á las armas españolas á pesar de las debilidades de Morillo, La Serna, trasbordado al bergantín-goleta *Charruca*, trajo á España la noticia de aquel triunfo. Destinado al departamento del Ferrol, se le nombró ayudante de la Mayoría general y después teniente coronel del sexto regimiento de marina.

Implantado el régimen liberal en 1820, La Serna reconoció al poder constituido, que en 1821 le nombró coronel interino del regimiento citado.

Dejaremos de relatar los detalles de aquel agitado periodo constitucional: alzados en armas los realistas, protegidos secretamente por Fernando VII y con el apoyo de los Borbones de Francia, empezó una guerra remedo de la de la Independencia y preludio de la primera carlista. La Serna, fiel á su deber, salió á operaciones contra los rebeldes y en febrero de 1823, al frente de un batallón sostuvo con el valor y pericia que le distinguían y de que había dado pruebas en 22 años de continuo batallar, la acción de Puente de Armentia, en la provincia de Alava, encontrando gloriosa muerte sobre el campo de batalla.

Desde 1816 era capitán de fragata, y de no morir tan joven hubiera llegado á los más altos puestos de la milicia.

EL SERVICIO POSTAL

(VALORES DECLARADOS)

Las necesidades cada vez más crecientes del tráfico mercantil y negociación de valores, han hecho fijar la atención de los rentistas sobre la falta de un servicio postal regulado en condiciones que facilite el envío de efectos públicos con valor declarado, en la cantidad que demanda la importancia de las negociaciones de plaza á plaza. Hoy son corrientes las operaciones de efectos públicos, que es preciso adquirir en Madrid, Bilbao, etcétera, para entregarlos en esta plaza, y viceversa; es frecuente que se desee por los capitalistas la inversión de su dinero en determinada clase de valores ó serie de títulos que no encuentran en el mercado ó los hallan en condiciones onerosas por escasear, y se hace necesario adquirirlos en otro punto, encontrando las transacciones una dificultad seria en lo limitado del servicio postal de valores declarados, pues según nos dicen algunos rentistas á quienes hemos oído, no han logrado conseguir la modificación del tipo máximo de 15.000 pesetas á que alcanza únicamente la garantía de correos por cada carta ó paquete.

Un título de 25.000 ó de 50.000 pesetas de interior ó amortizable, no puede, pues, remitirse por correo declarando su verdadero valor, ó sin correr el riesgo, en el caso posible de un extravío, de sufrir una pérdida considerable por la diferencia entre lo que el Estado garantiza y el valor del efecto extraviado.

El asunto merece la pena de que se secrete la iniciativa adoptada ayer por nuestra Cámara de Comercio, encaminada á reclamar de los poderes públicos la modificación de los preceptos reglamentarios que limitan á 15.000 pesetas la declaración de valores que pueden ser transportados por correo.

Creemos que las Cámaras de otras poblaciones apoyarán aquella iniciativa, pues iguales dificultades que las de aquí han de encontrar los rentistas de Coruña, Bilbao, Sevilla, Zaragoza y Valencia, plazas comprendidas en el mismo artículo de la real orden de 29 de octubre de 1884 que fijó el referido máximo de 15.000 pesetas; y también creemos que las gestiones que se partiquen darán el apetecido éxito y se obtendrá la ampliación en el servicio de valores declarados, por cuanto los ingresos que por este concepto ha de tener el Estado, aumentarán considerablemente, puesto que la tarifa es de un tanto por ciento.

Cámara de Comercio

Ayer celebró sesión la Junta directiva de la Cámara bajo la presidencia del señor Fernández Badrón.

Se aprobó el acta de 12 de enero último. Se da cuenta de haberse recibido circulares para los expositores de la Exposición de industrias modernas.

El Ayuntamiento de Barcelona otras circulares para el certamen que ha de celebrarse.

El ministerio de Ultramar pide informe la Cámara acerca de la petición de industriales de Barcelona de que se aumenten los viajes á Filipinas.

Se apoyará, pidiendo que cuando menos una de las expediciones salga de Santander.

La petición es que las trece expediciones se aumenten hasta dieciocho, aunque se aumenten los fletes.

La Cámara informará que el aumento de flete disminuirá el tráfico.

Pasará otra exposición, sobre que los fletes se hagan en barcos de vela, á la comisión para estudio.

El Delegado de Hacienda comunica haber tomado posesión y el presidente y secretario le visitaron.

Se da cuenta de que no se alterarán los itinerarios para embarque de tropas, según comunican los señores Viesca, Martínez Pacheco, Fernández Hontoria, Gamazo, Equiluz, Alvear y conde de Limpia, contestando al telegrama de la Cámara sobre este asunto.

La Cámara se dirigirá al ministerio de la Guerra pidiendo que para los futuros embarques se tenga presente á Santander.

La Cámara de Comercio de Cádiz pide se la

auxilio para pedir la introducción de corallas fosfóricas del extranjero, en vista de lo malas que son las del monopolio.

El presidente de la Cámara visitó con los señores y quedó en no formar expedientes sino a los que con conocida mala fe están indebidamente matriculados.

El presidente hace presente que la Compañía Transatlántica cobra mayor flete de Puerto Rico a Santander que de aquella Anilla a Barcelona.

Se gestionará la igualdad de que salga una expedición mensual de este puerto a Puerto Rico.

Se gestionará el que se admitan los paquetes postales hasta cinco kilogramos para el interior de la Península.

El señor Alonso dice que no se admiten más que 15.000 pesetas como valores declarados y convalida pedir que se amplíe a 25.000 pesetas, ya que el Estado tiene estos valores, tanto más cuanto que lo tienen Barcelona, Bilbao y otras provincias. Se gestionará así por la Cámara.

El señor Alonso indica la conveniencia de mandar una comisión de Santander que se entienda con el Gobierno insular de Cuba en el importante asunto de la confesión de los aranceles entre Cuba y la Península.

El señor Baladrón dice que el señor Dolz se manifestó dispuesto a favorecer los intereses de la Península, puesto que no convenía que no fueran íntimas las relaciones comerciales entre la isla y la Metrópoli.

Que como se tratarán los productos insulares en la Península se tratarán los productos peninsulares en Cuba.

No cree necesario nombrar una comisión, puesto que el Gobierno insular ha de tratar la cuestión con el Gobierno nacional.

Sabe que ya una comisión catalana, pero no ve qué misión pueda llevar.

La Cámara sostendrá lo que tiene pedido respecto a cabotaje y así se hará saber al Gobierno insular por si quieren aprobarlo y a las demás Cámaras de Comercio de la Península para que lo apoyen.

El señor Odriozola lamenta que los mismos industriales vean con tal abandono sus intereses, que no ha podido obtener la Cámara nota de la situación de sus productos ante los impuestos arancelarios.

Explica que la Cámara entiende por cabotaje el que no haya derechos aduaneros, pero respetando los impuestos interiores como el de consumos.

Se convocará a los productores para que den los datos, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Horga, y leído el acta de la anterior, fue aprobada.

Excusaron su asistencia los señores Setién y Presmanes.

A propuesta del director de la banda municipal se acuerda la destitución de un músico.

Pasa a la comisión una proposición de varios propietarios de terrenos en Ciriego.

Informará la comisión correspondiente sobre la apertura de una calle.

Lo de la Magdalena

Se da cuenta del resultado de la subasta para adquisición de tierras vejetales, que estaba sobre la mesa a petición del señor Agüeros.

Este comienza diciendo que se equivocan quienes le creen obstruccionista y también quienes supongan que pidió que este asunto quedara sobre la mesa para oponer obstáculos, atendiendo a lo que se dice de que los primistas acuden a cierto sitio a repartir el botín.

Dejó este asunto sobre la mesa—añade—usando de un perfecto derecho: nada más.

Hace notar que, contra lo que se decía, la subasta no ha estado desierta y que ha producido beneficios que no se hubieran logrado haciéndolo por administración.

No quiere que se repitan equivocaciones como aquella de decir que sólo se habían arrancado 37 árboles para rectificar después y resultar que eran 200.

Dado este precedente—añade—creo que debe inspeccionarse la conducción de tierra vegetal para que no haya una nueva equivocación y cuando se hayan llevado 600 metros se diga que se han llevado 1.600. Para evitar esto debe intervenir en ello no la comisión de Policía sino la comisión de Obras inspeccionando escrupulosamente el servicio.

El señor San Martín pide que explique el señor Agüeros la alusión al presidente de la comisión de Policía.

Prende el señor Horga explicarlo por una equivocación y le interrumpe el señor Agüeros para decir que no se ha equivocado y que no cree haber ofendido a nadie por cumplir con el deber que como concejal tiene de mirar por los intereses del pueblo.—¿Hay ofensa en esto?

El señor Horga dice que la equivocación del señor Agüeros consistía en tomar por intervención de la comisión de Policía la del presidente, por haber delegado en él el Alcalde para presidir la subasta.

El señor Ruiz Huidobro promete que la comisión de Obras inspeccionará el arrastre de tierras.

Hablan nuevamente los señores Horga y Agüeros y se aprueba la adjudicación definitiva de la subasta a don Gumersindo Arce.

Otros asuntos

Con el voto del señor Agüeros en contra, se aprueba la tasación de los terrenos y el Teatro que se dan en pago de la deuda a la Diputación provincial.

Se concede una sepultura y permiso para construir panteones en Ciriego.

Es aprobada la cuenta de obras por administración, que importa 616'12 pesetas.

Los terrenos usurpados

Se da lectura del dictamen de la comisión de Obras sobre los terrenos usurpados en Cneto (Mañana publicaremos el informe íntegro.)

Usa de la palabra el señor Agüeros diciendo que le parece incompleto el dictamen y que aplaude que se citen los nombres de los usurpadores.

Es incompleto el dictamen porque hay que decir quién presidía el Ayuntamiento, quién era teniente alcalde de los pueblos, quién era el pedáneo cuando la usurpación se cometió y que todos vayan a los tribunales y luego a la cárcel; a la cárcel con el diputado, ó con el senador, ó con el cacique, ó con el pedáneo, ó con todos quienes han tenido intervención en eso. (Aplausos en el público.)

El señor San Martín dice que en 30 de junio dejó de ser teniente alcalde de los pueblos.

Dice el señor Ruiz Huidobro que la visita se hizo por denuncias presentadas al señor Casanueva y que éste puso en conocimiento de la comisión de Obras.

Añade que la Junta administrativa y el pedáneo de Cneto han obrado con perfecta imparcialidad y que ayudaron todo lo posible a la comisión.

Dice que los cerramientos se han hecho, unos estando aquí el señor Trevilla, y otros, la mayor parte, después de su ausencia, habiéndose hecho también un cerramiento en una finca suya por un criado, cuando ya se encontraba en la Habana.

Cree que basta con hacer derribar las cercas y hacer pagar multas a los usurpadores.

Concluye anunciando que la comisión seguirá la inspección en otros pueblos, adelantando que en el de Peñascillón no se han hecho cerramientos arbitrarios, según tiene entendido.

El señor Fresno dice que las manifestaciones del señor Agüeros en cuanto a la ampliación del informe; recoge el rumor de que todos esos abusos se han hecho de acuerdo con los pedáneos; cree que el asunto se debe pasar a los tribunales y concluye pidiendo que se determinen las fechas en que se hicieron los cerramientos.

Vuelve a hablar el señor Agüeros insistiendo en sus puntos de vista entre otras cosas en manifestaciones de aprobación en el público.

El señor Carre opina que se debe proceder contra todos los que no tengan títulos de propiedad de los terrenos que posean, inquiriendo primero quién los tiene y quién carece de ellos.

El señor Raao entiende que procede ampliar el informe y averiguar si quienes poseen los terrenos los poseen con justo título; pero cree también que el asunto debe quedar esta semana sobre la mesa.

Después de algunas manifestaciones de los señores Agüeros, Ruiz Huidobro, Casanueva y Fresno se acordó dejar el asunto sobre la mesa.

Se adjudica definitivamente a don Gumersindo Arce la subasta para la reposición de árboles en el paseo de la Concepción.

Es aprobada la distribución de fondos de la zona de ensanche y un dictamen sobre instalación de faroles en Molnedo y en el Muelle.

Se concede un mes de licencia al señor Carre.

Después del despacho

Contestado a preguntas formuladas en la sesión anterior por el señor Agüeros, se da lectura de una comunicación del capellán de Ciriego denunciando el hecho de que en el depósito de aquel cementerio se hallan unos restos humanos sin que se les hayan exhibido los documentos necesarios.

El señor Horga dice que el consejero del cementerio, contestando a un oficio de la Alcaldía, manifiesta que aquellos restos proceden de un panteón del cementerio de San Fernando y fueron trasladados allí con autorización del Gobernador y de la Alcaldía por don José Estrada y don José Pereda.

Respecto a otras preguntas relativas también a irregularidades en Ciriego, dice el señor Horga que el señor San Martín le remite el expediente que por delegación de la Alcaldía ha instruido, y del cual resulta que aunque se colocan lápidas y valvas sin pagar arbotarios, no se sabe quién lo hace; que no puede afirmarse que lápidas de unas sepulturas se utilizan para otras; que en el cementerio ocurren con frecuencia escándalos entre el capellán y el consejero, promovidos por aquél; que el capellán falta con frecuencia del cementerio y que se efectúan traslados de cadáveres sin la presencia del consejero.

Este expediente—dice el señor Horga—está aquí para que se estudie.

Recuerda el señor Agüeros que el Alcalde accidental hizo las primeras denuncias sobre las irregularidades que se cometían en Ciriego, diciendo que a altas horas de la noche se forzaba la puerta del cementerio para meter un cadáver y que una funeraria mataba.

El procurador comarcal y no lo consiguió; pero si pudo averiguar que se hacían traslaciones sin transcurrir el tiempo necesario y sin asistencia de los facultativos.

Niega que haya alguno investido de facultades para instruir expediente, porque esto sólo puede acordarlo el Ayuntamiento y designar a los concejales que deban hacerlo. Por esto no puede conformarse con lo que se ha hecho.

Contesta el señor Horga, y como al comenzar a hacerlo hablase del Alcalde ausente en términos que parecía que iba a defenderle de algún cargo, le interrumpe el señor Agüeros.—Siempre está su señoría sacando a los ausentes.

Estábase con este motivo un diálogo breve, pero muy vivo, entre los señores Agüeros y Horga e interviene el señor Fresno diciendo que lo que allí se ha llevado, si bien no es un expediente, son datos que deben tenerse en cuenta para comprobar una queja y pide que se pregunte si deben pasar a la comisión.

Sostiene el señor Agüeros que aquello adolece del vicio de nulidad, y no debe tenerse para nada en cuenta, y sobre este asunto se entabla una interminable discusión que termina acordando que pase a la comisión el expediente con el voto de los señores Agüeros y Ruano en contra.

A otra pregunta del señor Agüeros contesta el Alcalde que no se ha hecho estudio del alcantarillado porque, según manifiesta el arquitecto, no es posible hacerlo hasta que esté aprobado el plano de población.

Dice el señor Agüeros que se da por satisfecho con saber que no se ha hecho nada.

También para contestar al señor Agüeros se da lectura de los rendimientos del Teatro en el último ejercicio, que ascienden a la suma de 8.293 pesetas.

«Conviene que el pueblo conozca estos datos—dice el señor Agüeros—para acallar el dicho infundado de que el Teatro no produce nada y que diga adiós a esas pesetas que en lo sucesivo irán a parar a la Diputación.»

Sobre la pregunta relativa a la raspadura en un acta, se contesta que aquélla existe no en un acta, sino en un dictamen.

Pide el señor San Martín que se trasladen a la plazuela de Molnedo los bancos de piedra de la plaza del Príncipe y que en ésta se coloquen otros de madera y hierro.

También pide que se autorice a la Alcaldía para adquirir cloruro de cal.

El señor Ruiz Huidobro, después de manifestar su extrañeza y censurar que sin autorización competente se hayan levantado bancos de la plaza del Príncipe, pregunta por qué razón no se ha dado cuenta de la instancia que varios industriales han presentado reclamando contra el acuerdo de obligar a las vendedoras del Mercado de Atarazanas a trasladarse al de la plaza Nueva.

El señor San Martín dice que él lo ha hecho cumpliendo acuerdos de V. E. y que no dio cuenta de la solicitud porque ya se han desechado otras análogas.

Pregunta el señor Agüeros el estado de la cuestión que impide la edificación en el hueco de la Ribera y excita a la Alcaldía a que resuelva pronto el asunto.

«La presidencia—dice el señor Horga—se enterará y tendrá una satisfacción en resolver este asunto si le es dado hacerlo en el poco tiempo que acaso le queda de ocupar este puesto.»

«¿Cómo!—exclama el señor Agüeros.—¿Acaso su señoría va a pedir licencia? ¿Acaso vamos a tener otro Alcalde? No; yo no le doy licencia a su señoría porque no vamos a estar cambiando de Alcalde todos los días.»

Contestando a lo propuesto por el señor San Martín para que se autorice a la Alcaldía para adquirir cloruro de cal dice el presidente que no quiere autorizaciones y que la comisión de Policía debe proponer que se adquiere.

Consecuente el señor Agüeros en su disconformidad con el Alcalde dice que en esas cosas de comprar cloruro es en lo único que no le parecen mal las autorizaciones.

Y se levantó la sesión.

LOS EXQUISITOS Rum Café y Anís Peral De venta en todos los establecimientos.

TRASLADO

El acreditado establecimiento de Bernardo San Miguel, titulado

“LAS ROJAS”

ha sido trasladado a la calle de Atarazanas, donde sus constantes favorecedores encontrarán un completo surtido de los géneros ya por ellos conocidos.

El Ayuntamiento de Riotuerto cita a los mozos Telesforo Manuel López Liano, hijo de Diego y Liboria; Julián Vélez Setién, hijo de Manuel y Angela; Benjamín Álvarez Ferreiro, hijo de Gregorio y María; y Narciso Fontañil Moreno, hijo de Mariano y María Cruz, para que concurran el 12 del corriente, a las diez de la mañana, a presencia de las operaciones de rectificación del alimento; y también cita al mozo Santiago Mignel Ceseño, hijo de Vicente y Aquilina, comprendido en el actual alistamiento.

Igual citación hace el Ayuntamiento de Valdliga a los mozos Emilio Monte y Casuso, hijo de Manuel y Casilda; José Remesal González, hijo de Aquilino y Aurora; Felipe Ros Gómez, hijo de José y María; Antonio Otero Tirador, hijo de Gabriel y Perfecta; Amalio Maté Frutos, hijo de Fausto y Dominga; Honorio García, hijo de Trinidad, y José García, hijo de Santa.

El gremio de pescadores convoca a reunión general, en el local de la Almotacena, para hoy a las dos de la tarde, si el tiempo lo permite, rogando la más puntual asistencia de sus asociados.

Ha sido aprobado por el ministerio de la Gobernación el concurso celebrado el día 1.º para proveer las plazas de médicos directores de baños y aguas minero-medicinales.

En ese concurso figura para desempeñar la plaza de director en el balneario de Caldas de Besaya don Desiderio Varela y Puga.

En la estación ganatal de telegrafos en Madrid, se halla detenido un despacho depositado en esta ciudad, sin sellos, y con la dirección Mustieles de la Compañía.

El jefe de la Cárcel correccional de Torrelavega da cuenta de que continúan relativamente bien los presos que se hallan enfermos de viruela, sin que en el penal haya vuelto a ocurrir novedad alguna.

La guardia civil de Ontaneda ha detenido y puesto a disposición del Juzgado municipal de Corvera a Bautista Pérez Crespo, de 50 años, vecino de Pisuéña, Ayuntamiento de Selaya, como autor de escándalo promovido en el pueblo de Ontaneda y blasfemias, a pesar de ser requerido por la pareja de la guardia civil.

El Alcalde de Riotuerto da cuenta al Gobernador civil de la provincia de haber disminuido las enfermedades de escarlatina y sarampión que en dicha localidad se habían presentado, no habiendo ocurrido nuevas invasiones.

Lo del Astillero

Desde muy temprano ayer empezaron a circular rumores de un atropello cometido en el Astillero, y aunque se exageraron los tonos de lo ocurrido, algo tenían los insistentes rumores de verdad.

Durante la noche del 1.º al 2 del actual, al retirarse los tripulantes del vapor inglés Eden a bordo del mismo, que se halla anclado en el muelle de la Compañía minera «Orconera Oreiztz Bill Limited», fueron agredidos y lesionados por dos sujetos.

La guardia civil del puesto, inmediatamente que tuvo conocimiento de lo ocurrido, comenzó a practicar las indagaciones para descubrir los autores, que dieron por resultado la detención de Rodrigo Bolado, de 20 años, soltero, natural del Astillero, y Angel Sanz, de 22 años, soltero, natural de Cherioles (Sorja), ambos obreros, que fueron puestos a disposición del Juzgado municipal.

Se ha recibido libramiento para la Escuela de Comercio y hoy se hará efectivo por la Cámara.

El trigo se ha elevado a 60 reales fanega en Castilla.

La Administración militar ha contratado en Cuba 50.000 sacos americanos, a pesar de tener un peso cincuenta centavos más de precio en saco.

El vapor Noviembre descargó en este puerto dos cajas maquinaria H. G. & C.º 12, procedentes de Nueva York.

Se suplica al tenedor del conocimiento se sirva presentarlo en la oficina de los señores Aznar y Cía, Muelle, 29.

Todo se sabe al fin

En el mes de noviembre de 1895, sin que pueda precisarse el día, don Manuel Martínez Rodríguez, vecino de Valdeolea, perdió en dicho puesto una cartera de bolsillo que contenía 1.100 pesetas en billetes del Banco de España y otros documentos de escasa importancia.

La cartera y los documentos fueron depositados, pocos días después de haberlos perdido, sin que se sepa por quién, en el portal de la casa de don Manuel, pero sin la expresada cantidad en billetes.

El día 31 de enero finado dio cuenta don Manuel a la guardia civil de Pozal, y el día 2 del actual procedió a la detención del joven Anselmo García Hoyos que, convicto y confeso de haber hallado la cartera, manifiesta que la entregó a su padre (hoy difunto ya), ignorando lo que hizo de ella.

El joven ha sido puesto a disposición del Juzgado municipal de Valdeolea.

Diputación

Por no haberse reunido suficiente número de diputados no pudo celebrarse ayer sesión en la corporación provincial.

Asistieron los señores Ordóñez, que ocupó la presidencia, Fernández Baldor, Ceballos, Ruiz, Linares, Suárez Quirós, Pico, Mazarrasa, Martínez Conde, Téllez y García Morante, 12, y eran necesarios 13.

Ha sido detenido Bernardo Gutiérrez, vecino de Morancas, viudo, de 58 años de edad, como presunto autor del hurto de 26 prendas de ropa verificado la noche del 12 de enero último en casa de don Juan Álvarez, vecino del expresado pueblo, habiéndole ocupado las ropas en el acto de la detención.

Audiencia

Ayer se vio en juicio oral, ante la Sección segunda, la causa instruida en este Juzgado contra Sergio Trueba Setién, por haberse resistido a ser conducido a la Prevención por el sereno Primitivo Balvín, que lo quería llevar por haber aquél cuestionado y amenazado a su mujer con un cuchillo.

El señor Teniente fiscal pidió se condenara al procesado Trueba, como autor del delito de resistencia, a dos meses y un día de arresto y multa de 185 pesetas.

La defensa negó que su patrocinado amenazara

a su mujer con un cuchillo ni que hiciera resistencia al sereno, solicitando la absolución por falta de delito.

Registro civil

Movimiento demográfico del día 3

Nacimientos: un varón y 3 hembras. Defunciones: Gumersinda Diego Tooz, de 18 años, Monte.

María Aguiar y Vilarín, de 10 meses, Calzadas Altas, 7, 1.º

Ramón Puente Laureta, de 6 años, Concordia, 20, 5.º

Carmen Huidido Muñoz, de dos meses, Cuesta del Hospital, 2, 5.º

Alfonsa Carmen Rozadilla, de once días, Santa María Egipcíaca, 4, 3.º

Eminentes médicos aconsejan las inhalaciones de eucalipto asociado al bálsamo de Tolú y savia de pino para curar los resfriados, catarros, bronquitis, etc. Se obtienen dichas inhalaciones dejando disolver en la boca las Pastillas Morelló. Farmacia Hontañón y principales.

Vapor «Alfonso XIII»

Llegó a Coruña anteayer, a las ocho de la mañana, y después de haber desembarcado 101 soldados salió a las cuatro de la tarde para este puerto, en el que entró a las nueve, fondeando en la boya de los de la casa a las 9'45.

Después de la fórmula reglamentaria de la visita de documentos sanitarios por la Dirección del ramo del puerto, saltaron a bordo el Gobernador militar don José Ximénez Sandoval, jefes y oficiales del Depósito de embarque y muchos de guardia civil, carabineros y demás cuerpos de la plaza, comisión del Ayuntamiento y otras personas que al efecto salieron en un vapor Corcoera del Muelle de pasajeros.

Fallecidos en la travesía

Durante el viaje han fallecido el pasajero de tercera Luciano Pepín Porras y los soldados Plácido Tellería Múgica y Silvestre Deogracias Navarro.

El día 23 de enero se arrojó al agua el soldado José Soto Chafí, y a pesar de las diligencias hechas para salvarlo no pudo lograrse.

Desembarque

El Gobernador interino, señor Ballesteros, que hubiera ido a bordo del Alfonso, tuvo que pasar a la estación por llegar en el tren correo el Gobernador señor Rivas Moreno y sus dos hermanos.

En el muelle de pasajeros, los médicos militares y los municipales fueron reconociendo y clasificando los soldados para darles destino, en la forma siguiente:

Al Hospital de San Rafael 12, al Sanatorio 32 y los restantes, 385, al Depósito para Ultramar. Conduce este vapor:

Pasaje oficial

Don José Perol, coronel de infantería; don Lope Lázaro y don Manuel López, capitanes de caballería; don Juan Barberá y don Alvaro Cabezas, capitanes de infantería; don Enrique Navarro, segundo teniente de infantería; don Manuel Ibarra, oficial tercero civil; don Antonio Verdú, capitán de caballería; don Francisco Torontegui, comandante de infantería; don Gabriel Tarrillo, segundo teniente de infantería; don Juan López, segundo teniente de la guardia civil; don Angel León, capitán de infantería; don Aurelio Campo, segundo teniente de infantería; don Carlos M. Setién, oficial tercero civil; don Juan Berry y señora, empleado de loterías; don César Pacheco, comisario de Guerra; don Sebastián Casavieja, segundo teniente de infantería; don Angel Morales, capitán de infantería; don Hilario Santander, coronel de infantería; don Manuel Reilum y don Ignacio Fernández, primeros tenientes de infantería; don Ricardo Díaz, oficial tercero civil; don Hilario Aranda, comandante de infantería; don Marcelino García, coronel de infantería; don Rafael Pérez, capitán de infantería, señora y un hijo; don Federico San Martín, oficial tercero civil; don Hilario Martínez, don Camilo García y don José Landá y una sobrina, capitanes de infantería; don Angel Cos Gayón y señora, jefe superior de Administración; don Juan Machado, segundo teniente de infantería; don Juan Cuartero, capitán; don Clemente Rangell, don Enrique Tosas y don Antonio Barrios, segundos tenientes; don Genaro Roldán y don José González, capitanes de infantería; doña Hortensia Albas, esposa capitán G. C.; doña Aurora Albas, hermana política de capitán de hija de militar; don Pío Esteban, coronel de infantería; don Avelino Tascón, comandante; don Antonio Navarro, capitán; don Emilio Marín; capitán de caballería; doña Marta González y dos hijos, esposa oficial primero Administración militar; don Sergio Suárez, capitán de infantería; don Lucio Clavijo, segundo teniente; don José Gallardo, telegrafista segundo Guerra; don Anselmo López y don Francisco Gordón, capitanes de caballería; don Manuel Mosquera y don Miguel Garcés, primeros tenientes de infantería; don Antonio Gante, oficial segundo civil; don Leonardo Aranguren, jefe de negociado; don Juan Gómez, segundo teniente de infantería; don Enrique Serrano, oficial primero A. M.; don Bernardo Gómez, segundo teniente de infantería; don Mario V. Diviccia, preso; 18 sargentos y 512 soldados.

Vienen además el oficial de administración militar don Francisco Esteban Nieto, los capitanes de infantería don Francisco Pérez Fernández, don Miguel Cano Grande y don Fernando Martínez Piñero y el segundo teniente don Salomé García.

Lista de pasajeros

Doña Rosa Llera; don Hermán Dieke y señora; Lucas Mihalena; Tadeo Prado; Francisco Pérez Ríos; Victor Rodríguez; Antonio M. Ochoa; Tomás Rentería; Maximiliano L. Vergara; Flora H. Renioso y dos hijos; Celestino Roig; José Perol; Pío Esteban; Hilario Santander; Francisco Torontegui; Hilario Martínez; Antonio Verdú; Camilo García; Alvaro Cabezas; Lope Lázaro; Genaro Roldán; Anselmo López; Rafael Pérez, señora e hijo; Francisco Pérez; Ignacio Fernández; Aurelio Campos; Miguel García; Juan Gómez; Eugenio Verástegui; José Samarguina; Angel Cos-Gayón y señora; Antonio Gante; Leonardo Aranguren; Federico San Martín; Carlos M. Setién; Juan Berry y señora; Joaquín Perterra; Antonio Estalella; Ramón Quisada; Hortensia Albas y hermana; Marta González y dos hijos; P. Celestino Suárez; Rafael Cabeza; José Esteban Liras; José Puig Gros; Bárbara Alonso; Eloy Saiz; Andrés María Virgen; Bonifacio del Corazón de María; Plácido López; Juan Ardinas; Florentino Peñas; Manuel Pérez; Silverio Bermúdez; Petra González; Santos Espina; Rafael Cangas; Manuel Grande; Telesforo Valdés; Ramón Perera; Ignacio Guerrero; José Amiana; Severino Prieto; Manuel Blanco; Epifanio Seco; Francisco de Dios; Datois Sobrino; José F. Pita; Antonio Álvarez; José N. Cos; Eduardo Torrado; Pedro Amel; Angel Colina; Manuel Niada; José Vellilla; José Navarro; J. Rodríguez; Joaquín Alvear; Ramón Margollo; Rogelio Araque; Angel Lavida; Rafael Peralta; Victor Abad; Mario Victorio Diviccia; Elisa Piñero; 18 sargentos y 411 cabos y soldados.—Total, 526.

Un preso

Llamó la atención un preso que la guardia civil condujo a la Cárcel y que se ha dicho era El Inglesito.

El siguiente documento oficial hace la historia más fiel de quién es el preso.

«Un miembro que dice: Ejército de la isla de Cuba.—Capitán general.—Estado Mayor.—Según

ción tercera.—Excelentísimo señor: Con esta fecha he expedido pasaporte para Barcelona en clase de preso a disposición del Juez de instrucción del distrito del Parque de aquella capital, a favor del soldado que fué de este ejército Juan Vive, ó sea Mario Vilmo Diviccia, cuyo Juzgado instruye causa por falsedad de nombre y nacionalidad al expresado individuo, el cual ha sido baja definitiva en el ejército por haberse anulado su compromiso voluntario, dada su condición de extranjero. Lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios etcétera. Habana primero de enero de mil ochocientos noventa y ocho.—Excelentísimo señor general Gobernador militar de Santander.»

Visita a los soldados

Vimos a los soldados después de alojados. Ninguno puede decirse viene grave, como venían en otras expediciones, de los doce que se hallan en el Hospital.

Los del Sanatorio, perfectamente asistidos, estaban contentísimos.

En el Depósito para Ultramar tuvimos ocasión de admirar una vez más el celo con que allí se cumplen las disposiciones reglamentarias y el aseo y buen orden en todos los servicios.

Para todos los soldados, y más que hubieran llegado, vimos camas recién mudadas, las cuadradas recién pintadas, suelos perfectamente fregados y en todos los servicios el orden más completo.

Se ocupaban en pagar a 92 pesos a cada soldado y dos reales de socorro por cada día de viaje, y a la vez de preparar toda la documentación para ver si sería posible que hoy salgan todos ó la mayor parte de los soldados para sus casas.

De los soldados llegados ayer vienen 4 de permanencia, 18 inútiles y todos los demás a continuar.

Causa del retraso

El capitán Gorordo hubiera arribado a puerto mucho antes si en el camino no hubiera tenido ocasión, que no desperdició, de prestar un servicio humanitario.

A unas 400 millas de la Coruña encontró el día 1.º un vapor inglés aboyado, cuyo capitán le pidió auxilio diciéndole que mirase por la vida de 21 tripulantes que tenía a bordo y le diese remolque.

Podría el señor Gorordo haberlo eludido por traer correspondencia pública, pero sin reparar en esto y calculando que, sin faltar al servicio, podía prestar el socorro que se le pedía, dio remolque.

El buque era el vapor inglés Bratton, que se dirigía de Burdeos a Nueva Orleans, en lastre, y que se le había roto el árbol de la hélice.

El vapor remolcado es de moderna construcción.

La dimisión del señor Trevilla

Es un hecho ya confirmado y público que el señor González Trevilla ha enviado la dimisión del cargo de Alcalde.

Se le consultó si regresaría para estar encargado de la Alcaldía durante el período electoral.

El señor Trevilla

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

Table with subscription rates for different regions and advertising prices. Includes columns for 'Suscripción', 'Anuncios', and 'Servicios de defunción'.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.—NÚMERO ATRASADO, 10 IDEM.—PAGO ADELANTADO.—CADA ANUNCIO TIENE 10 CÉNTIMOS DE RECARGO POR IMPUESTO DEL TIMBRE.

SERVICIOS PUBLICOS PROVINCIALES

Section containing various public service notices, including train schedules, postal services, and company announcements.

¡Callos! ¡Durezas!
Curan segura y radicalmente a los cinco días de usar este CALLICIDA. Calma el dolor a la primera aplicación.

CALLIGIDA ABRAS XIFRA

¡Callos! ¡Durezas!
Jamás deja de dar resultado. No dude ni mate. Estuche con frasco, pincel e instrucciones.

DOLORES REUMAS
Su curación es segura con el uso del BALSAMO ANTI-REUMATICO de Castellvi.

SE VENDE papel viejo

Compagnie Générale Transatlantique
VAPORES CORREOS FRANCESES

DEPÓSITO DE AGUAS MINERALES
de Albeda, Archena, Brezosa-Paentenansa, Caldas, Calzadilla, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (Puentes del Francés), Insalú, Liérganes, Loeches, La Maravilla, La Margarita, Marmolejo, Mondáriz, Ontaneda, Panticosa, Rubiast, Solares, Zuazo, Alet, La Bourboule, Birnenstorf, Carlsbad (Sprudel, Muhlbrunnen), Contréxville, Eaux-Bonnes, Evian (Cachat), Friedrichshall, Hunyady-Janos, Orezza, Rhens, Royat (Cesar), Saint-Galmier (Badoit), Spa, Vals (Vivaraises, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean, Desirée, Garesse, Pretieuse, Dominique, Vichy (Grande Grille, Hôpital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre, Saint-Louis, etc., etc.)

ACEITE de HOGG
de HIGADOS FRESCOS de BACALAO, NATURAL Y MEDICINAL. El que es utilizado con más frecuencia por los médicos de todo el mundo para los niños durante su desarrollo.

Habana y Veracruz
Salidas el 22 de cada mes
El 22 de febrero saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado LA FAYETTE capitán Mr. Cambernon

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del Estómago é intestinos

Preparados oficiales
Farmacia de M. Díez Solórzano
40, Blancos, 40, Santander

Jarabe Laroze
de Cortezas de naranjas amargas
Prescripto con éxito desde hace más de 50 años

El pretil de aventureros
POR PAUL FEVAL
endiablada canalla, yo había soldado vuestra cintura para manejar mi espada con ambas manos y abrir uno ó dos cráneos que se acercaban.

Así hablaba Janot, muy satisfecho de sí mismo, y mostrando su doble trofeo, su arma y su prisionero.
Habían ya perdido de vista el ejército vencido, y apenas las torres de Montlhéry dibujaban su perfil en el horizonte a la vaga luz de la luna.

XI
El gabinete del rey
Era la luna de miel de Luis XIV y de su mujer que habitaban el antiguo palacio de la regencia mientras se les preparaban sus grandes habitaciones.

nueva esposa no debía ser tratada como las demás reinas, sino como mujer del rey por excelencia.
Ana de Austria tenía costumbre de besar a las reinas de la sangre; é María Teresa se le prohibió esta familiaridad.

te, en aquella habitación misma en que su cuna, presentada á los parisienses por la viuda de Luis XIII, había estado á contener una revolución.
Despertóse entre sonrisas, porque todo le sonreía, el pasado el presente, el porvenir.